

PROVEEDOR	COMPRADOR
CARGEX, S.A. DE C.V. [REDACTED]	CONAMYPE NIT: 0614-151117-106-1 URB. BUENOS AIRES II PJE MAR DE PLATA CALLE GABRIELA MISTRAL #1 SAN SALVADOR, EL SALVADOR
Micro Empresa ID: P00282	

Emitir factura de consumidor final con IVA a nombre de **CONAMYPE / FONDOS TAIWAN PROYECTO 6648**

Entrega de Quedan únicamente lunes y jueves de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:15 p.m.

Para trámite de Quedan presentar copia de la orden de compra y acta de recepción de bienes y/o servicios en original

\*\*\* CONAMYPE POSEE LA CATEGORIA DE MEDIANO CONTRIBUYENTE \*\*\*

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑO EDITORIAL DE REVISTA IMPRESA Y REVISTA DIGITAL PARA LAS EMPRESAS DEL VALLE JIBOA EN EL MARCO DEL PROYECTO UN PUEBLO UN PRODUCTO.  «FORMA PARTE DE ESTE PROCESO: SOLICITUD DE COMPRA, TERMINOS DE REFERENCIA, OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS» 54599 CONSULTORÍAS.	4,999.000  4,999.000	4,999.00
TOTAL INCLUYE IVA \$			4,999.00

FORMA DE PAGO: MEDIANTE 1 UNICO PAGO DE \$ 4,999.000

PLAZO DE EJECUCION O ENTREGA: A PARTIR DE 20/06/2019 AL 15/07/2019

SE DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTIA DE : FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE \$ 499.90, A FAVOR DE CONAMYPE, CON VIGENCIA HASTA EL 15/8/2019 A PARTIR DE SU EMISION O FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA; DICHO DOCUMENTO PODRA CONSTAR EN CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O GERENCIA; O FIANZA SIEMPRE QUE CUBRA LA VIGENCIA ESTABLECIDA, EMITIDA POR UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA EMITIR TAL DOCUMENTO. PLAZO DE ENTREGA DE LA GARANTIA: 1/7/2019

ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA: MARTHA ALICIA PALMA DE DURAN, mduran@conamype.gob.sv, TEL: 25929089.



"ESTIMADO PROVEEDOR FAVOR DETALLAR EL TIEMPO DE LA GARANTIA Y NUMERO DE SERIE DE PRODUCTOS EN LA FACTURA"

Esta contratación cumple con lo dispuesto en el instructivo 02/2015 de la UNAC, relativo a la prevención y erradicación del trabajo infantil en las compras públicas

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.